El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 220.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 6m.: se pone á 4h. 54m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 59m. 57s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	minima	Higrometro de Daniell. *ter,ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidadde agua caida.	Estado de la atmosfera.
14	9h. m. med. dia 3h.½ t.	30, 26 30, 17 30, 16	60 58 66	56,5	60, 8	49,7	57,0	52,0	4,44	N E N			sereno sereno sereno turb

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenhet*. El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles, (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
insercion de avisos—*por 1 vez.....1 4 rs.*
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

El agua que antes parecia en calma, principió con ruido á romper contra rocas que hasta entonces no habian percibido. Las lanchas que seguian á popa advertidas del peligro se mantuvieron á distancia; pero la mas inmediata soltó un amarro, pues se hallaba rodeada de escollos, cuyas olas la batian con no escasa fuerza. La situacion de la partida que Miller mandaba era sumamente crítica ; la tropa habia salvado sus armas, pero las municiones estaban inservibles ; su reembarque parecia imposible, y su número demasiado reducido para esperar obtener ventaja alguna por medio de un ataque atrevido para sorprender la guarnicion ; sin embargo, consultadas las circunstancias pareció ser este el único partido que podia tomarse, y decidieron que la partida marchase sigilosamente á la ciudad, sorprendiera la guardia, se apoderase del fuerte, y lo conservara hasta la llegada de algun refuerzo. En su consecuencia la tropa formó e hicieron mil esfuerzos para encontrar algun camino ó senda por donde pasar ; pero hallaron que la playa que solo tenia unas cuantas varas de ancho, seguia unicamente hasta una corta distancia por todos lados, y estaba cortada por la parte de tierra por un peñasco casi perpendicular. Despues de rodar de una parte â otra por espacio de dos horas, trepando y cayendo no pudieron descubrir ningun parage, y la tropa volvió al punto de donde habia salido, y se sentó para descansar de sus fatigas y en un estado de casi desesperacion. Era muy probable que los realistas hubiesen oido las voces repetidas de los que hablaban à los de de tierra desde las lanchas que aun estaban en su antigua posicion, y temian que al amanecer se aumentaria lo crítico de su situacion, hallandose á la vista del enemigo, al pie de una roca inaccesible, y en disposicion que pudiesen acabarlos con unas cuantas descargas, ó rodando sobre ellos algunos peñascos. En este intervalo de desconsuelo, descubrió el capitan Wilkinson una roca que se prolongaba hácia el mar y penetraba bien dentro de él, é inmediatamente puso en juego los recursos de su profesion y experiencia, adoptando un plan que en tiempos ordinarios se habria considerado como un acto de locura. Mandó á una de las lanchas vogar para avante y anclar tan inmediato á la costa como fuera posible, lo cual egecutaron aunque con gran peligro de los que estaban a bordo de ella. Desde la lancha enviaron un bote ballenero con una pequeña guindaleza, un extremo de la cual tiraron sobre la roca y aseguraron inmediatamente. Por este medio el bote ballenero se llevaba y traia de la lancha á la roca. Solo dos hombres podian á la vez estar en la punta de la roca, á la cual tenian que estar colgados pendientes de la cuerda, hasta que una calma, que generalmente ocurria cada siete ó nueve oleadas, permitia el bote ballenero atracar á sotavento de la roca y permanecer el tiempo unicamente preciso para que los dos hombres que estaban colgados de la cuerda bajasen por ella precipitadamente dentro de él. De este modo trabajoso, largo y tan peligroso, se reembarcó toda la gente con solo la pérdida de un hombre. Al salir el Sol vieron en lo alto del peñasco una partida de realistas, la cual justificó los temores que en la noche habian concebido.

A la noche siguiente hicieron otra tentativa de desembarco hácia el lado del norte, y la misma partida se vio otra vez metida y proxima á sumergirse, entre escollos de los que unicamente pudo librarse á fuerza de trabajos y faenas penosísimas. La fatiga, el agua de que tantas veces se vieron cubiertos, y las ansiedades que pasaron en aquellas dos noches, rendieron absolutamente á cuantos estuvieron empleados en ellas.

Estas tentativas de desembarco en puntos tan inmediatos á Arica no debieron haberse tal vez hecho, pues muchas personas de los buques neutrales habian asegurado de que era imposible desembarcar; pero el lord Cochrane por la experiencia que tenia de los neutrales, dudó de la certeza de sus noticias. Habian visto por casualidad pasar recuas de mulas muy cargadas desde la ciudad al interior, y en todos los puntos donde las percibieron, todos los anteojos se desenvainaron y asestaron al convoy. La *auri sacra fames* multiplicando el número de los animales, y convirtiendo sus cargamentos de fardos de géneros en cajones de duros, dió origen á innumerables gestiones para desembarcar la tropa en la costa, y al fin el lord Cochrane cedió á tantas importunidades. Era curioso en esta ocasion el contraste que hacia la seriedad que conservaban las *tropas* destinadas al desembarco, para una empresa casi desesperada, con el espíritu bullicioso de los observadores navales desde el navio.

Los soldados se trasbordaron en seguida á dos pequeñas goletas y marcharon al Morro de Sama, puerto sumamente miserable, diez leguas al norte de Arica. Las goletas tenian unicamente timones provisionales, que aun a favor del viento gobernaban con dificultad.

Pusieron á bordo agua y provisiones para veinte y cuatro horas ; pero se pasaron cuarenta y ocho antes que el gefe de las tropas avistara el Morro de Sama, y pusiera su gente en tierra. Despues tuvieron que marchar ocho leguas antes de hallar una sola gota de agua potable, pues la primera que encontraron fué en un pequeño pozo ó manantial en el Morro ; pero era salobre y escasamente habia para apagar la sed de media docena de hombres. Al desembarcar les temblaban las rodillas á los soldados, pues aun no habian recuperado sus fuerzas de los efectos de las calenturas intermitentes que habian padecido, y no podian andar de seguida media hora sin echarse en la arena para descansar.

Al llegar á lo alto de la montaña (el Morro de Sama, tan escarpo que no puede subirse ni bajar por el á caballo, y que tiene de subida por los rodeos del camino tres millas) un vientecillo suave y vivificador les dió de frente, refrescó à los fatigados, y todos sintieron aumentarse sus fuerzas à proporcion que iban adelantando. El guia era un soldado que habia pasado algunas veces por aquel camino, y frecuentemente temia haberlo perdido. La ansiedad de aquella noche fué una verdadera agonia, pues atormentados por la sed, sabiendo que no podian hallar agua en todo el camino que habian andado, é inciertos si él que llevaban era el verdadero, su situacion se empeoraban con el conocimiento de que muchas personas habian perecido en aquellos desiertos inmensos, donde en muchas leguas cuadradas no se vé sino un mar de arena sin marcas de vegetacion. Nade pues pudo exceder â su júbilo, cuando el guia descubrió por algunas colinas, que iban por la senda verdadera.

Una penosa marcha de trece horas condujo al fin á los patriotas á la entrada del Valle de Sama, á cuyo punto llegaron á las nueve del dia en un estado lastimoso. Un sol fuerte y abrazador que les aplanaba, al mismo tiempo que reflectando en aquel arenal inmenso les dejaba sin respi-

racicn, les habia privado de las fuerzas que el aire vivificador de la noche anterior les habia dado; pero tan pronto como vieron signos de vegetacion, todos corrieron en busca de agua, y algunos que con dificultad podian moverse hasta aquel instante, corrieron al valle como galgos.

(Continuará.)

Exterior.

INGLATERRA,

Muchos cuentan con un cambio en el ministerio; sus esperanzas no seran realizadas. La administracion del Duque de Wellington es la de todo ministro franco y decidido, pues no piensa en conservar su empleo, sino en llenar los deberes que le impone. Tiene enemigos; y aunque los reyes sean accesibles á las influencias como todos los hombres, pocos ejemplos hay entre nosotros que las intrigas de la corte hayan derribado á los primeros ministros, á no ser que fuesen acusados de malversaciones. Pitt por mucho tiempo fue personalmente desagradable al rey difunto, y nunca fue querido en la corte. Pitt era orgulloso y poco sociable; y á pesar de todo eso, conservó el poder toda su vida, y un poder mas firme, que si hubiese empleado su tiempo en ansiedades y en intrigas. Para un ministro, mas vale ser respetado que tratado como favorito. Lord Wellington no tiene como Pitt las ventajas de una elocuencia irresistible y de un presupuesto enorme para sostener su autoridad; pero la oposicion no tiene tampoco ni Fox ni Shéridan, y el noble duque disfruta de una reputacion de otro género: posee la confianza y el respeto de los aliados de S. M.; siempre feliz en él esterior, supo en su pais hacer triunfar medidas que habian excedido las fuerzas del mismo Pitt · tiene pues razon de confiar en la justicia de su rey y de su patria, á quienes no quiere agradar, sino ser util.

Parece que Mr. Henderson, nuestro consul general en Colombia, se halla mas comprometido de lo que se habia creido en la última revolucion; recibio órden de salir del pais en un termino muy corto, é puso en venta todo lo que tenia. Otros han recibido la misma intimacion: entre ellos una señora llamada Doña Nicolasa, que fué amante de Santander, y el agente de una de las principales casas de comercio de Londres. El encargado de negocios norte americano tambien iba à salir del pais con su secretario, pero sin órden del gobierno.

Las fuerzas navales de las tres grandes potencias se concentran cada dia mas; los rusos en Poros; los Ingleses á la Sude, en la isla de Candia; y los franceses en Egina.

Sobre la abolicion de la pena capital.

Estractamos del *Sun* el articulo siguiente:

"Las egecuciones se multiplican en nuestro pais y nos parece que ya seria tiempo de abolir la pena de muerte sino por todos los casos á lo menos por los simples delitos contra la propiedad. La esperiencia ha probado que las ejecuciones no llenan su objeto, él de alejar del crimen; las falsificaciones, los robos, los delitos de toda especie, por los que un número tan crecido de nuestros semejantes son inmolados cada año, se reproducen al año siguiente con una regularidad afligente. Asi, pues, sacrificamos los hombres inutilmente; hacemos, con una barbarie digna de las hordas mas salvajes, lo que ninguna sociedad tiene derecho de hacer; siendo la necesidad la sola escusa admisible para infligir la pena de muerte. ¿Que responsabilidad tan terrible toma sobre si un gobierno, que por ignorancia ó por preocupacion, no conoce otro medio de reprimir el crimen, que la destrucion del culpable? Nuestro codigo criminal está redactado con un espíritu de venganza y de represalias mas bien que con miras legitimas de represion. Todo lo que la sociedad tiene racionalmente la esperanza y el derecho de conseguir, es garantirse de los ataques contra las personas y las propiedades. Puede lograr este fin, primero por la prevencion, despues por la represion del crimen; pero la venganza no pertenece sino á Dios, que solo conoce los resortes del corazon humano; y puede aplicar al criminal el castigo merecido."

"En varias partes del continente, se hicieron ya loables esfuerzos para obtener la abolicion de la pena capital, y sobstituirle un sistema de reprension regularmente organizado. El Hanover, la Luisiana, el Ducado de Oldemburgo, borraron esa pena de sus códigos. El emperador de Rúsia y la Dieta de Suecia han manifestado la intencion de imitar este bello ejemplo. En todos los estados de Europa los castigos por robos se hacen cada dia mas raros: la Gran Bretaña solo, á su verguenza eterna, hizo perecer en los últimos cinco años el número siguiente de sus súbditos con una progresion que espanta al hombre mas insensible."

En	1824.	49.
	1825.	50.
	1826.	57.
	1827.	70.
	1828. ;	79.
	Total. . . .	135.

"¿No es tiempo de detenerse y ponderar la sabiduria y la justicia de esos asesinatos juridicos? ¿Basta declamar contra el horror de esas egecuciones? ¿No se deberian dirijir por todas partes peticiones al parlamento contra leyes tan inhumanas, y esencialmente contrarias á una religion fundada en el arrepentimiento y la misericordia?"

El Tamesis está yelado y para comunicar con los buques que se hallan en la rada se ha tenido que emplear los mismos arbitrios que en un naufragio.

Se está haciendo un camino de fierro entre las ciudades de Derby, Nottingham y Sincoln.

FRANCIA.

El ministerio Polignac que habia suspendido los auxilios á la Grecia, forzado por el clamor de la opinion, ha tenido que continuarlos y acaba de mandar 500,000 francos al gobierno griego.

Se habló hace tiempo de proposiciones hechas al Sultan para la cesion de la Palestina, se asegura que esos rumores no son sin fundamento, pero no es el celebre *banquero cosmopolista* (Rotshild) quien quiere resuscitar al reino de Jerusalem, como se habia dicho.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 16 DE 1830.

Sala de representantes.

Presidencia del Sr. Arana.

Sesion del Lunes 14 de Junio.

La sesion se abre á las siete y media con 26 diputados presentes.

Se lee y aprueba la acta de la última sesion.

El secretario comunica á la Sala una nota del gobierno acompañando el presupuesto de gastos para el año corriente.

Sueldos y gastos.	*Compensa.*	*Total.*
Gobierno. . 2,461,246 6½	178,792 3	2,640,039 1½
Rel. Exts.· 114,271	9,803	124,074
Guerra. 4,226,682 3½	595,811	4,822,494 1¼
Hacienda. . 1,224,946	128,134	1,353,080
		8,939,687 3¼

Pasa á la comision de Hacienda; asi como la solicitud de la viuda de Altolaguirre, pidiendo el restablecimiento de su pension.

La comision de peticiones presenta su dictamen sobre las de las viudas Da. Ramona Viamont y Da. Isabel Robles, aconsejando á la Sala de pasar la primera á la comision de legislacion y la segunda al gobierno para que informe.

La Sala aprueba.

Se abre la discusion sobre el proyecto de ley que insertamos en nuestro numero anterior.

El Sr. *Senillosa* espone los motivos que tuvo la comision en la redaccion de este articulo. Los terrenos se concedieron con el doble objeto de fomentar las poblaciones del campo y estender los dominios de la provincia. Las condiciones que se impusieron á los agraciados se reducian á medir sus terrenos y poblarlos. Si faltaron à este compromiso, perdieron el derecho de conservar su propiedad, sea cual fuera el motivo que se alegue para justificar esta negligencia.

El Sr. *Pinto* pregunta si las tierras de que habla el artículo en discusion están ó no comprendidas en la hipoteca general del gobierno. Sin conocer la estension de esta hipoteca, la Sala no puede ocuparse de este asunto. Segun he oido, el gobierno vinculò todas las tierras y propiedades que tenia ô que podia adquirir.

Si la hipoteca del gobierno no abrasase estas donaciones, estoy conforme con el dictamen de la comision.

El Sr. *Alzaga*. El gobierno hipotecé

las tierras públicas, y no pueden ser comprendidas en esta clase las que fueron entregadas á los particulares. Si estos llenaron las condiciones de la contrata, ya las tierras cesaron de ser de propiedad pública, y forman un patrimonio particular.

El Sr. *Figueredo.* Se ha promovido una duda, que nos desvia de la cuestion principal. Contribuiria eficazmente â esclarecerla la averiguacion de las fechas. Si las de las donaciones son anteriores á la de la hipoteca, esta no puede perjudicar á las otras.

El Sr. *Viamont.* Estas donaciones hechas en parte en el año 19, y en parte el 21, no pueden estar comprendidas en la hipoteca que hizo el gobierno en el año 25. ¿ Hay propiedades menos cuestionables que las que se reclaman ahora! El gobierno nacional las acordó en el año 19, sin la menor restriccion, y aquellos que las recibieron no podian dudar que al cabo de 7 años llegaria otra autoridad que les despojaria de un patrimonio adquirido al precio de la vida de algunos y de la fortuna de todos. Estoy, pues, por el proyecto de la comision.

El Sr. *Pinto.* Lo apoyó tambien sí, como he dicho, los títulos son anteriores á la hipoteca. Mi duda no tiende á hacer oposicion al proyecto, sino á no perjudicar al crédito y à la honradez del gobierno.

La Sala aprueba el artículo 1.º Se pone en discusion el 2.º , sobre el cual el Sr. *Senillosa*, miembro de la comision, dá las necesarias esplicaciones.

El *Sr. Alzaga.* Despues que la Sala ha sancionado que los que poseen, quedan dueños de sus terrenos, no entiendo como se hará para mantener en sus derechos á los enfiteutas que ocuparon una porcion de las mismas tierras en épocas posteriores. Pienso que este articulo no tiene lugar, despues de haber aprobado el 1.º; por que en lugar de evitar los pleitos los promoveria. Lo considero aun injusto, por que no se puede sin violencia obligar al primer agraciado a partir su propiedad con aquellos que la pidieron despues que ya estaba concedida.

El Sr. *Senillosa.* Los que pedian tierras no se fijaban en su estencion; y era muy obvio ver á tres vecinos, entre los cuales á penas mediaba la distancia de una legua, pedir 16 cada uno. Así es que sus titulos no estan en correspondencia con sus propiedades; y para allanar estas dificultades, lo comision ha propuesto el articulo sometido ahora â vuestra deliberacion.

El Sr. *Alzaga.* Sé que muchas veces lo que parece facil en teoria, se hace imposible en la practica. Creo, pues, conveniente hablar practicamente. Conozco á un vecino, quien poseia 16 leguas que le quitó la presidencia: otro las pidió y pobló. ¿Será justo que la Sala autorize esta espolacion? Hay muchos casos idénticos al que he propuesto, y es preciso que la Sala los tóme en consideracion.

El Sr. *Senillosa.* A excepcion de dos asignatarios, que se separaron de la regla general, todos los demas hicieron medir sus terrenos, que se han repartido á los interesados, con su pleno consentimiento. Importa, pues, no despertar las pretenciones de los que se uniformaron ya á esta division.

El Sr. *Insiarte.* Creo que el articulo perjudica a los agraciados. Tenian derecho á todo el terreno indicado en la donacion; y no es justo que lo reciban desmembrado. Soy de opinion que estas propiedades se dean integramente á los primeros pobladores.

El Sr. *Figueredo.* Si dos ó tres individuos denunciaron un mismo terreno, parece justo que se distribuya entre todos. Pero no sucede asi si la donacion tropieza con enfiteutas; porque estos solo pudieron obtener los terrenos por medios injuriosos á los principales propietarios. Peró creo que podrian conciliarse los derechos de todos, dejando al enfiteuta como arrendatario del dueño del terreno, en lugar de serlo del Estado.

El Sr. *Senillosa.* Este arbitrio, que parece tan sencillo, daria margen á las pretenciones de los que ya quedan satisfechos. Los pleitos que resultarian de este nuevo arreglo serian tanto mas perjudiciales, en cuanto que, por lo que he espuesto anteriormente, es imposible conciliar los límites con la estencion. Supuesto que se encuentran dificultades en el artículo presentado por la comision, propongo que se reemplace por el siguiente:

" Los individuos que hubiesen practi-
" cado mensuras en los terrenos con que
" fueron agraciados, circunscribiran la
" gracia á dicha mensura, siempre que no
" exceda el valor numérico de las leguas
" que se espresan en ella."

El Sr. *Figueredo*, insiste en sus observaciones. No es justo que se quite al propietario su tierra, el dia mismo en que se reconoce su derecho; ni que se desaloje al enfiteuta, que gastó su trabajo y su dinero.

El Sr. *Insiarte.* De ningun modo pueden obligarse á los agraciados a mantener en sus tierras â los enfiteutas: estos deben pedir este favor á sús propios dueños.

El Sr. *Figueredo.* Este título no puede darse á los agraciados, sino desde hoy, en que la Sala declaró sus derechos: y por la misma razon la Sala puede sujetarlos á condiciones. Ningun agravio se hará al propietario entregandole las tierras, gravadas de esta especie de hipoteca.

El Sr. *Viamont.* Opino de otro modo. Los dueños de estas tierras fueron propietarios desde que una autoridad legitima les hizo esta concesion. La Sala no hace mas que confirmarla.

El Sr. *Senillosa.* Estas gracias envolvian condiciones onerosas. Poblar y medir los terrenos ; y los que faltaron á estas obligaciones perjudicaron á sus derechos.

El. Sr. *Alzaga.* Si todas las medidas estan hechas, para evitar pleitos, estaré por el artículo de la comision.

El Sr. *Senillosa.* Todos han medido, á excepcion de los señores Quintana, Rodriguez y Pizarro.

El Sr. *Viamont.* Si han medido, todos llenaron las condiciones que les impuso la contrata. Los mismos tres quisieron cumplirla y no pudieron por razones particulares. Estos son negocios pendientes y no omisiones. Asi es que estoy conforme con la comision.

La Sala aprueba el articulo segundo.

La sesion se alza á las diez para continuarse el miercoles.

En el número de mañana insertaremos la alocucion que dirigió el señor general Guido á S. M. el Emperador del Brasil, el dia 22 de Mayo, cuando fue formalmente recibido en aquella corte. Este documento por haber llegado tarde a la imprenta no ha podido tener lugar en este número.

VARIEDADES.

Paris tiene el número siguiente de Bibliotecas:

	Volumenes impresos.	Manuscritos.
La del Rey.........	900.000....	70 000.
La de Monsieur	150 000 ...	5 000.
La de Sta. Genoveva	110 000....	2 000.
La Mazarina........	92 000....	3,000.
La de la ciud. de Paris	3 000....	
La del Lonvre......	10.000....	
La del consejo de Edo.	9,000....	

Las mas notables de los departamentos son

La de Aix....	72.000.	Tulosa....	30.000.
Tours........	30 000.	Amiens...	40.000.
Marselia......	31.500.	Burdeos..	100 000.
Leon	100 000.	Versalles..	40,000.

Que diferente es el estado de las bibliotecas en España, que podria gloriarse por su cercania y por la misma dinastia de Borbones que reina en ambos paises de competir con las Francia. Dolor es que un pais tan rico esté sumerjido en la ignorancia y à voluntad de un despota. Que fundamento tendria el pensamiento, cuando se dijo que la España no se diferencia del Africa sino por el estrecho de Gibraltar.

Un erudito de Suecia ha publicado los datos siguientes:

Existen en la tierra 3.064 idiomas. 107 en Europa, 937 en Asia, 276 en Africa y 1,264 en America. En este último pais hay habitantes que hablan la lengua inglesa

inglesa	11,647 000.
La española......	10.504 000.
Las lenguas indias	7 593.000.
La portuguesa....	3 740 000.
La francesa......	1,242,000.
La holandesa, la dinamarquesa, y la sueca............	216,000.

Bajo otros aspectos la poblacion americana puede ser calificada del modo siguiente:

Blancos..	3,471,000,	38	por p ℅.	de la poblacion.
Indios...	8,610,000,	25	id.	id.
Negros..	6,133 000,	18	id.	id.
Mistas..	6,123,000,	18	id.	id.

Un artista americano ha inventado una máquina, capaz de hacer 60 alfileres en un minuto.

En Inglaterra se ha perfeccionado tanto el *arte de hilar*, que en algunas fabricas, trabajando con la máquina de vapor, en un dia se puede formar un hilo tan largo, que pudiera dar dos vueltas al rededor del meridiano de la tierra; y teniendo cada grado, segun los calculos del matemàtico Nerwood, 72 millas, la longitud del hilo seria de 51,810 millas, ó 17,280 leguas francesas.

El arte de tejer está casi tan perfeccionado como èl de hilar. En una fabrica de paños de Londres hay una máquina, que con poco trabajo de manos hace cada minuto una pieza de 28 varas: y en un dia haria una pieza de paño de mas de 15 millas.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Chalupa Tránsito, de Goya, y San Nicolas con pasageros.

Balandra Napolitana, del Arroyo de la China, con cueros vacunos, idem bagual, sebo, y aspas.

Ballenera Venganza, del Monte, con leña.

Lanchon Francisco, del Uruguay con

maderas. Chalana San Roque, de las Vacas, con leña.

Ballenera Marqueza, del Monte con idem.

Balandra Vella María de las Vacas con postes.

Garandumba San Antonio, y Animas, de idem con leña.

Lanchon Manuel, del Monte con idem.

Chalupa Victoria, de las Vacas con id.

Manifiestos.

Bergantin Antonio Coronel Howard, de Cabo Verde.

á Zolm Pleasants.
2516 fanegas sal.
á Zimmermann y Ca.
13 pipas de vino blanco.

Bergantin Ingles Shesbenacaden, de Bonavista.

á Juan Miller.
1548 fanegas sal.

Goleta Olandesa Alida, de Amberes.

á Juan Miller.
20 pipas ginebra
1596 frasqueras idem chicas
120 idem idem grandes.

Fragata Francesa Daney, de Montevideo. A D. Bernardo Larroudé.

Francisco Antonio Letamendi.
1 baul conteniendo camisas.
Bernardo Larroudé.
1 surtido general de aguas de olores, frutas en aguardiente, sedas, cambray, muselinas, generos de algodon y otros artículos &c. &c.
Monasterio.
20 piezas sarasas
1 cajon merinos
4 fardos bretaña
1 cajon pañuelos de seda.
Juh Luille y Ca.
1 surtido de pistolas, cinchas, estribos, lanternas &c.
Miguel Rodriguez.
1 cajon intrumentos de química, y otras frioleras.

Bergantin goleta nacional Carolina del Rio Grande y Montevideo.

à Noble Gowland.
575 tercios yerva
105 barricas naranjas.

Goleta Paquete Oriental Rosa, de Montevideo.

á Carlos Galeano.
18 toneladas carbon de piedra.
á D. Pedro Plomer.
18 pipas aguardiente,
1 barrica naranjas.
á D. José Gestal.
25 rollos tabaco.

AVISOS.

Inspecciones de obras públicas.—Por superior disposicion se saca à remate para el Viernes 18 del corriente, la obra de carpinteria y albañileria que hay que hacer en la Universidad. Los que quieran hacer propuestas, las dirigirán al buson de esta oficina, para ser abiertas y publicadas el mencionado dia, y proceder en lo demas segun es costumbre. Los pormenores de esta obra existen en la misma oficina. Buenos Ayres, Junio 15 de 1830.

A rédilos.—Se dan 5 mil pesos moneda corriente al 2 p §., con hipoteca de fondos públicos ù onzas de oro. Ocurrase à la casa No. 4 calle de la Florida.

Se alquila una casa y quinta inmediata al Mercado del Oeste, distante 20 cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocurrase para saber sus pormenores à la calle de la Piedad No. 334, de la iglesia de San Miguel 2½ cuadras para el campo.

Se vende una quinta de la propiedad de Da. Magdalena Rullea, sita entre el puente de Barracas y la capilla del Italiano. El que se interese por ella, en la misma quinta darán razon.

A los que edifican.—En la casa de Tomas Gowland y Ca., hay de venta unas puertas grandes francesas muy superiores, las que se darán à un precio muy moderado.

Aviso al público.—El ciudadano Antonio Gomez de Castro, propietario de una quinta en la calle de Barracas, que ëstã contigua por el Norte con D. Pedro Boté y por el Sur, con D. Juan Gournet, la cual tiene una grande casa que està nuevamente edificada, pintada y empapelada, con cielos rasos de brin, consta de 10 habitaciones, cocina, &a., dos barracas para acomodar treinta mil cueros, cochera, caballeriza, en un estado hermoso por su arquitetura altos y bajos, jardin con cerca de tres mil plantas, su extencion es de veinte y cinco varas de frente para el Este, y 560 de fondo para el oeste. Esta hermosa quinta de recreo està sembrada de vejetales, (parte de su terreno) regada por dos pozos de valde. El destino la depositó en mis manos para felicidad de algun ente, que quiera pasar la vida divertiéndose y ganando con poco trabajo. Yo la compré à D. Juan Carlos Barata, y la cambiarè por 320 acciones del banco de descuento de la República de Buenos Ayres. Todos los señores que fueren de buen gusto, la pueden ver y hacer sus propuestas.

Se arrienda una quinta inmediata à la ciudad, de tres cuadras de largo y dos de ancho, con varios árboles frutales y buena casa. En la calle de la Universidad No. 79, darán razon.

Se ha perdido una rocita de brillantes. El que la hallare y lo entregue en casa de su dueño que vive en la calle de Cuyo No. 247, serã bien gratificado.

Un piano ingles de excelentes voces hay à venta calle del Temple No. 42.

De órden del tribunal de comercio, se cita por ũltima vez à los acreedores de D. Francisco Mariano Orma, para junta que se hará el 16 del corriente, à las 11 de la mañana, bajo apercibimiento de que sea cual fuere el número de concurrentes, tendrá lugar dicha junta. Buenos Ayres, Junio 14 de 1830. Barros.

Gran baratillo.—En la calle de la Plata No. 90, tienda de ropa hecha, de la plaza dos y media cuadras al campo, à mano izquierda, se venden paños entre finos de todos colores, de 8 à 20 pesos, idfinos de superior calidad, de 24 à 28, pesos casimires idem idem y elegantes colores, de 7 à 11 pesos, bayetas de dos frisas à 30 reales y 4 pesos. Y otros muchos efectos al vareo, como tambien ropa hecha.

En los dias 16, 17 y 18 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia, se ha de celebrar almonedas y remate de una casa propiedad de D. Fabio José Maynes, situada en la calle del Perú, marcada su puerta principal con el No. 14, y tasada en 138,992 pesos 7¼ reales moneda corriente. Lo que se verifica por disposicion del señor juez de primera instancia Dr. D. Pedro F. del Valle, à peticion de varios acreedores. La persona que guste imponerse de las tasaciones practicadas en sus diferentes ramos, ocurra à la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Junio 12 de 1830. Castellote.

Para Burdeos.—La hermosa y muy velera fragata francesa Danae, saldrá para aquel destino à fin del mes de Julio fijo. Es buque tiene las mejores comodidades. Las personas que gustasen ir de pasage, podrãn tratar con su capitan Posada de Funch o con su consignatario calle de la Victoria No. 158. Bernardo Larroudé

Aviso para todos los gustos en general. Ha llegado recientemente de Europa, un surtido de rica ropa, hecha à la última y mas elegante moda, compuesto de capas con cuello de cuero, fraques, levitas, pantalones, chalecos.

IGUALMENTE.

Zapatos de tafilete para señoras superiores, suspensores de seda y terciopelo, cueros de tafilete. Todo à precios los mas equitativos; se hallarà en la calle de la Universidad No. 28.

Interesante.—Se venden velas de molde por partidas y arrobas y medias arrobas à 18 ps. y à menudeo à 6 reales libra, en el almacen No. 97, calle del Perú frente al Papel Sellado.

Se vende una quinta compuesta de una cuadra de tierra en cuadro, con bastante edificio, y arboles de buen gusto de frutas delicadas; està situada de la Cañada de los Hornos para arriba, camino para la pòlvora de Cueli. El que guste comprarla, ocurra al Mercado del Norte donde vive su dueño en la casa No. 379,

Se necesita un mozo para un almazen de losa. En la calle de Europa No. 84 darán racon, desde las cuatro de la tarde para adelante. j. 11

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Paz No. 18.

Hoy MIERCOLES 16, à las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, (por cancelacion de una cuenta), en casa de los señores Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, sin otros precios, que las mejores ofertan que obtengan de los interesados en su compra, el pormenor es el que sigue.

Un surtido de plateria muy rica, un dicho de joyas finas, un dicho de joyas falsas, reloxes de sobremesas musica y campanas, unas colecciones de cuadros de los mejores, sables, floretes y puñales, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, cepillos para ropa, pelo, sombreros y mesas, escobas de clin para cuartos y chicas para ventanas y chemineas, bastones muy elegantes de todas clases, un juego de mesa de porcelana de la china, lamparas de porcelana, dichas de bronce muy ricas, vestidos de merinos y de espumilla bordado de lo mismo y de varios colores, fresadas para cuja y para catres, velos blancos de varios bordados.

En siguida.

Vino moscatel en cajones, vinagre blanco en cuarterolas, salchichones de Leon, almendras con cascara, rapé frances, y muchos otros efectos que se presentarán al tiempo de la venta.

Remate de muebles.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Miercoles 16, à la hora de costumbre, se ha de rematar à la mas alta postura, un surtido de muebles, su pormenor es como sigue.

Cómodas, lavatorios, mesas de arrimo, idem de comedor, idem redondas, sofaes de serda, sillas de montar, idem de asiento de esterilla, costureros, reloxes de sobremesa, chimeneas, estufas, &a.

Por los mismos.

Calle del Perú No. 118.

El Viernes 18 del que rije, à las once en punto, se venderá precisamente y por cuenta de quien corresponde, un almacen en dicha calle y número, con los articulos siguientes.

Yerba paraguaya superior, idem de Parnaguá, azucar de la Havana, idem del Brasil blanca y terciada, arroz de la Carolina, tè perla, tabaco negro, javon amarillo, manteca en cuñetes, pimienta, clavo de comer, porotos, café, &a., losa de todas clases, con muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por idem.

El Sabado 19 del corriente, se ha de rematar un surtido general de efectos nobles de todas clases, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Remate de averias.
Por Tomas Gowland y C.

Calle de la Reconquista No. 22.

Hoy Miercoles 16 del corriente, siguirà el remate de averias, que no pudo concluirse el lunes por falta de tiempo, el pormenor es como sigue.

Lienzos, listados, breguelas, arpilleras finas, creas, zapatos ingleses para señoras, bronceados, paños, casimires, bayetones, zarazas, pañuelos de casimir, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

En la Alameda.

EL MARTES 22 del corriente, se ha de rematar à la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca, en lotes como de costumbre.

Todo el velamen, jarcia, masteleros, vergas, anclas, cables, cadenas y el casco del bergantin americano DOS MARIAS. A las diez y media en punto.

Por Lavalle y Macome.

De muebles.

Los dias Miercoles y Jueves 16 y 17 del corriente, en la casa fonda de Palmer, No. 73 Plaza del 25 de Mayo. Se venderá indispensablemente à la hora de costumbre, un hermoso surtido de muebles, el pormenor es así:—

1 piano excelente (de Clementi), 2 sofaes con sillas que hacen juego, 2 arañas de globo para sala. 2 retratos al olio, 1 mesa comedor.

Los muebles completos correspondiente á 16 dormitorios, à saber:—Cómodas, alfombras, &a., &a., espejos, lavatorios, mesas, &a., 3 chimeneas, 1 cocina economica, 3 servicios de mesa, losa y cristaleria, cuchillos, tenedores y cucharas, algunas docenas sillas, 1 caja con instrumentos de carpinteria, una escopeta de 2 cañones con sus útiles, 1 hermosa calesa con caballos, &a., carretillas de manos, catres, colchones, &a., con muchos articulos que se darán despues. La mayor parte de estos muebles no tienen mas uso que desde Octubre pasado, y se vendarán sin reserva.

Por los mismos.

El Sabado 19 del corriente, á las once en punto, se ha de vender indispensablemente una chacra situada en el partido de Quilmes, compues de 500 varas de frente al Este, y 1200 de fondo, con bañados y aguas permanentes.

Por Seoane y Martinez

Calle de Florida No. 28

Hoy MIERCOLES 16 del corriente, y á la hora de costumbre, se rematarán los siguientes efectos

Panos finos y regulares, bramantes finos y ordinarios, zarazas idem idem, listados, pieles blancas, coletas, paños de dama, pañuelos de reboso, idem chicos para manos de seda, lanillas, cotines, nanquines, arpilleras, lonas, brines, creguelas, fraques de paño negro finos, tiradores de punto, zapatos de tafilete.

Para almaceneros.

Yerba paraguaya, idem Parnaguã, azucar terciada, canastos de losa surtidos, tinta para escribir, tabaco negro en rollos, azufre, alcaparrosa, fariña, jabon amarillo, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.